






TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2”

| Elaborado por: | | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|-------------------|--|---|
| Nombre: Julio García Cargo: Jefe de Diseño | | Nombre: Zorina Moretti Cargo: Gerente de Diseño | Nombre: Victor Campos Cargo: Director de Proyecto (I) |
| Firma:  | | Firma:  | Firma:  |
| ÍNDICE DE REVISIONES | | | |
| Revisión | Fecha de Revisión | Descripción | |
| 00 | 26/10/2023 | Para revisión y comentarios | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | |
|---|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2</p> <p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2”</p> | CÓDIGO: N/A |
| | | VERSIÓN: 00 FECHA: 07/10/2023 |
| | | Página 2 de 26 |


CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES

| Revisión | Descripción de cambio | Fecha |
|----------|-----------------------------|------------|
| 00 | Para revisión y comentarios | 26/10/2023 |
| | | |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: N/A |
| | | VERSIÓN: 00 FECHA: 07/10/2023 |
| | | Página 3 de 26 |

CONTENIDO

| | | |
|----|---|----|
| 1 | DENOMINACIÓN DEL CONTRATO | 4 |
| 2 | BASE LEGAL | 4 |
| 3 | ANTECEDENTES | 4 |
| 4 | OBJETO DEL SERVICIO | 5 |
| 5 | ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | 5 |
| 6 | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO | 9 |
| 7 | SISTEMA DE CONTRATACIÓN | 9 |
| 8 | REQUISITOS DE INGRESO | 10 |
| 9 | GARANTÍAS Y SEGUROS | 11 |
| 10 | CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO | 13 |
| 11 | SOBRE LA SUBCONTRATACIÓN | 14 |
| 12 | REQUERIMIENTOS - SSOMA | 14 |
| 13 | LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE PROYECTOS..... | 16 |
| 14 | REQUERIMIENTOS - GESTIÓN SOCIAL | 16 |
| 15 | LINEAMIENTO DE COSTOS | 18 |
| 16 | LINEAMIENTO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL..... | 18 |
| 17 | FORMA DE PAGO | 18 |
| 18 | PENALIDADES | 20 |
| 19 | BASES DE LICITACIÓN Y CRONOGRAMA: | 21 |
| 20 | LUGAR DE PRESENTACIÓN..... | 22 |
| 21 | ANEXOS | 26 |

| | | | |
|---|---|----------|------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 | CÓDIGO: | N/A |
| | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| Página 4 de 26 | | | |

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2”.

1 DENOMINACIÓN DEL CONTRATO


Servicio preventivo de monitoreo y pronóstico de lluvias, para el proyecto: “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2”.

2 BASE LEGAL

- Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC, Opción F de Gestión, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, de acuerdo con el título G230.6 Humedad y secado de las obras del volumen 2A y S230.6 Humedad y secado de las Obras del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.
- Condiciones Meteorológicas registradas por cada mes, del volumen 1, ficha de datos del contrato.

3 ANTECEDENTES

- La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de marzo 2021 el Proyecto “Defensas Ribereñas del Río Tumbes” al **Consortio Besalco Stracon (“Consortio”)**, el cual está enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F: gestión de Contrato.
- El informe técnico ENFEN de febrero 2023, indica como conclusiones el Estado del sistema de Alerta “Vigilancia de El Niño costero” a “Alerta de El Niño costero”, debido a cambios inusuales en el acoplamiento océano atmosfera en la región Niño 1+2, que incluye la zona norte y centro del mar peruano.
- El informe técnico ENFEN de octubre 2023, indica como conclusiones, se mantiene el Estado de “Alerta de El Niño costero”, ya que se espera que El Niño costero (región Niño 1+2) continúe por lo menos hasta el verano de 2024, como consecuencia del desarrollo de El Niño en el Pacífico central.

| | | | |
|---|--|----------|----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 5 de 26 |

4 OBJETO DEL SERVICIO

Contratar una empresa (“**subcontratista**”) para el servicio preventivo de monitoreo y pronóstico de lluvias, para el proyecto: “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2”, teniendo como objetivo específico lo siguiente:

- MONITOREO SATELITAL DE LLUVIAS; a un mapeo en tiempo real de las condiciones de las precipitaciones en el entorno y sobre el área de operaciones (Corrales, Jardina, Cabuyal y el área de estudio ubicada en el *.kmz).
- PRONOSTICO PRECITACIONES: un pronóstico diario en base a un modelo de precipitaciones de Alta Resolución.

5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Ejecutar el Servicio preventivo de monitoreo y pronóstico de lluvias, para el proyecto: “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO TUMBES – PAQUETE 2”.

5.1 Características de la prestación del Servicio.

Se realizará el análisis necesario para el monitoreo y pronóstico de lluvias, y desarrollará lo siguiente:

- Desarrollar el plan de trabajo considerando metodologías aprobadas y compatibles con la normatividad peruana e internacional, así como las buenas prácticas de la ingeniería.
- Presentar un cronograma de trabajo según el plazo de ejecución del servicio.
- Realizar los pronósticos de precipitaciones a nivel diario con campos de pronósticos de cada 12 horas y con un horizonte de 7 días de proyección. La cual debe ser reportada todos días a las 6:00 y 18:00 horas, con la finalidad de programar las actividades de obra. (de muy corto a mediano plazo).
- Contar con una plataforma web que permita la visualización en tiempo real o con actualizaciones en corto tiempo, cada 2 horas, el mismo que será evaluado, según la zona donde se requiera el pronóstico.
- La imagen satelital será actualizada cada cierto intervalo de tiempo y el acceso a la herramienta es por cualquier dispositivo móvil con internet y/o plataforma web, así como a los reportes.
- Emitir reportes diarios sobre las estimaciones realizadas. De ser necesario el contratista evaluará la necesidad de brindar el servicio de meteorólogo en campo (por lo menos una visita de campo al inicio, para calibrar sus pronósticos), el especialista

debe estar dedicado 100% del tiempo en el servicio, monitoreando, emitiendo avisos y alertas y explicando diariamente (al inicio de la jornada o al final de ella) las condiciones esperadas.

- El sistema de alerta temprana será capaz de alertar de algún evento máximo que se registre durante el día y que no haya sido mapeado en el informe diario.
- Dar apoyo y soporte constante al personal del CBS, asimismo para capacitar al equipo de CBS en el uso de la plataforma web.
- Tener una comunicación fluida con los especialistas del equipo del Consorcio Besalco - Stracon (CBS).
- Verificar los pronósticos con información de estaciones existentes en la zona de estudio, con la finalidad de mejorar los resultados y en el caso que aplique.
- De ser necesario acompañar al consorcio (CBS) a las reuniones semanales con cliente para sustentar los trabajos realizados (vía online o presencial)
- Levantar todas las observaciones y recomendaciones realizadas por nuestro cliente en la realización de los estudios, así como post-entrega del informe final.
- Los reportes y toda la información generada por parte del subcontratista serán cargadas en la plataforma BIM.


5.2 Trabajos de Campo

El trabajo de campo para la evaluación y desarrollo del Plan de trabajo y servicio deberá estar acompañado por personal del CBS, especializado en la materia del presente servicio.

5.2.1 Ubicación de la zona de estudio.

La ubicación y/o zona donde se requiere el servicio de la presenta es entre el inicio del proyecto (estación El Tigre) y la desembocadura del río Tumbes en el mar, el mismo que tiene las siguientes coordenadas aproximadas de inicio y fin siguientes:

- Coordenadas aproximadas del Inicio de Proyecto:

| | | |
|-------------------|---|---|
| Nombre: | <input type="text" value="Inicio de Proyecto"/> |  |
| Zona: | <input type="text" value="17 M"/> | |
| Coordenada Este: | <input type="text" value="560248.00 m E"/> | |
| Coordenada Norte: | <input type="text" value="9583299.00 m S"/> | |

- Coordenadas aproximadas del Fin de Proyecto:

| | |
|-------------------|-----------------|
| Nombre: | Fin de Proyecto |
| Zona: | 17 M |
| Coordenada Este: | 559854.00 m E |
| Coordenada Norte: | 9613353.00 m S |


Figura N°01: Área de Servicio de Monitoreo y Pronóstico de Lluvias.



Ver archivo nativo (*.kmz) denominado “ÁREA DE SERVICIO DE MONITOREO Y PRONOSTICO DE LLUVIAS”.

5.3 El postor

- ✓ Con experiencia mínima a 8 años en desarrollar estudios hidrológicos, monitoreo y pronóstico climatológicos, servicio de monitoreo y pronósticos de temperatura y lluvias*.
- ✓ Disponer del equipamiento necesario para la ejecución del servicio, adjuntar las autorizaciones, certificados, etc., antes de iniciar el servicio y validación por el área de diseño del Contratista.
- ✓ Disponer de un equipo técnico con experiencia profesional, quienes serán los responsables para la evaluación y aplicación del plan de trabajo.
- ✓ El postor deberá contar como mínimo, con los siguientes profesionales:

| | | | |
|---|--|----------|-----------------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 8 de 26 |

- Un (01) meteorólogo con experiencia específica mínima de 5 años en desarrollar monitoreo y pronósticos meteorológicos de lluvias (precipitaciones)**.

5.4 Entregables del servicio.

1. **Entregable 01:** Reporte Hidrológico diario.
2. **Entregable 02:** Reporte Semanal (compilatorio de los reportes diarios)
3. **Entregable 03:** Reporte Mensual (compilatorio de los reportes semanales)
4. **Entregable 04:** Informe Final del Servicio.

5.5 Lugar de ejecución del servicio

El servicio se ejecuta en el Departamento de Tumbes.

5.6 Tiempo de Ejecución del Servicio

El servicio se ejecutará entre los meses de noviembre del año 2023 y mayo del año 2024.


5.7 Requisitos del postor

a. Capacidad legal y financiera

- El postor deberá ser persona natural con negocio o jurídica y proveedores extranjeros no domiciliados en el país, en el caso de empresas nacionales deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- El postor deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural; y, acreditar vigencia de poder en caso de personería jurídica.
- **El postor deberá acreditar con copia simple los siguientes documentos (en el plazo señalado de Precalificación):**
 - **Ficha RUC vigente. En formato PDF**
 - Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.
 - El postor deberá acreditar capacidad financiera mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio propuesto (**Reporte Sentinel / EQUIFAX**).
 - Deberá completar las Declaraciones Juradas requeridas como parte de la Precalificación.

b. Capacidad técnica

- El postor deberá haber realizado servicio de similar o mayor envergadura: **Indicando Fecha, Cliente, Proyecto, Lugar, Monto (Soles), Duración del Servicio.**

| | | | |
|---|--|----------|-----------------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 9 de 26 |

c. Cumplimiento laboral

- Presentación de Organigrama de la empresa. Personal del proyecto y soporte de casa matriz.
- Presentación de Procedimiento de Reclutamiento de Personal, alineado a la Política de Empleo Local (Plan de Buena Vecindad).
- Documentos de la empresa. Ficha RUC, permisos, tipo de empresa.
- Políticas de asignación/contratación de personal (foráneo y local).

6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio será ejecutado en un plazo de 180 días calendarios.

Tabla Nro.01: Plazo de Ejecución del Servicio.


| Etapas/ Entregables | Única Etapa |
|---------------------|----------------------|
| Entregables | Entregable 01 al 07 |
| Duración | 180 días calendarios |

7 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Para el presente servicio, se realizará a través del modelo de contrato NEC y sus consideraciones, diseñado para facilitar y fomentar la buena gestión de los proyectos en los que se utilizan. ANEXO 01: Contrato NEC Opción A.

La propuesta económica es a **SUMA ALZADA**, considerando:

- La propuesta económica del participante será presentada en forma virtual.
- El postor debe de presentar su estructura de costos del (Anexo 02. Estructura de Costos)
- En toda oferta deberá aparecer claramente la moneda (soles) en la que se está cotizando el servicio.
- Deberá considerar dentro de su estructura de costos, los desembolsos relacionados con autorizaciones, licencias, permisos que el servicio deba cumplir de acuerdo con ley según corresponda.
- Una vez firmado el subcontrato no se aceptará ningún tipo de incremento injustificado en las tarifas ofertadas.

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 10 de 26 |

8 REQUISITOS DE INGRESO


- Para iniciar el proceso de acreditación de personal de la Subcontratista deberá cumplir con el Flujograma de ingreso de personal de acuerdo con el Anexo 4.1: Proceso de ingreso de Subcontratista
- Para el ingreso del personal de la Subcontratista a campo se deberá entregar la siguiente documentación (según Anexo 04: Checklist de Cumplimiento de OLL):

Documentación de la empresa:

| DOCUMENTO |
|--|
| Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Laborales |
| Organigrama |
| Ficha de Empresa Nueva |

Documentación del personal:


| DOCUMENTO |
|--|
| Relación de Personal Activo atendiendo el proyecto |
| Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE) |
| Licencia de Uso de Armas de Fuego (SUCAMEC) (De corresponder) |
| Alta en el T- Registro del Personal |
| Contratos de Trabajo |
| Constancia de presentación de Contrato de Personal Extranjero al MTPE (De corresponder) |
| Declaración Jurada de Conflicto de Intereses |
| Certificado Electrónico de Antecedentes Penales y Policiales (Vigencia no mayor de 30 días) |
| SCTR (Pensión y Salud) y Vida ley: Pólizas, liquidaciones, constancias y facturas de los seguros |
| Certificado de Aptitud Médico Ocupacional (CAMO) con APTO o APTO CON RESTRICCIONES |

| | | |
|---|--|--|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: N/A |
| | | VERSIÓN: 00 FECHA: 07/10/2023 |
| | | Página 11 de 26 |

| |
|---|
| Prueba Descarte de COVID 19 (Antígeno) |
| Inducción SSOMA y Capital Humano |
| Constancia de Entrega EPP según el Art. 33 del D.S. N° 005-2012-TR |
| Constancia de Entrega de Protector Solar |
| Constancia de entrega de Alcohol en Gel |
| Lista de Empresas Subcontratistas de Tercerización e Intermediación y Justificación de la Tercerización (De corresponder) |
| Registro de Empresas de Intermediación ante MINTRA (De corresponder) |
| Carta Fianza en caso de Intermediación (De corresponder) |

9 **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SEGUROS**

- a) **Garantía de Cumplimiento.** - La garantía de cumplimiento tiene por objeto garantizar que el postor y/o consultor(a) cumpla con todas las cláusulas establecidas en el contrato u orden de compra y que el servicio contratado sea entregado y recibido con calidad a entera satisfacción, tiempo de entrega, confidencialidad y demás obligaciones contractuales.
- b) **Tipo y Monto de la Garantía.** – Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del (la) contratado(a), se aplicará la figura de **RETENCIÓN EN GARANTÍA**, por la cual se retendrá el 10% de los pagos por cada producto que presente el(la) consultor(a) a satisfacción del Consorcio (BS), el cual será retornado contra la entrega del informe final o producto final debidamente aprobado por la contraparte técnica que da seguimiento al contrato.
- c) **Cobro de la Garantía.** - En caso de incumplimiento del Consultor, el Consorcio (CBS) hará efectiva en un 100% la garantía de cumplimiento de acuerdo con los siguientes casos:
 - Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
 - Cuando el (la) contratado(a) no cumpla con lo establecido en los presentes términos de referencia, orden de compra o contrato.
 - En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del postor y/o consultor(a).

| | | | |
|---|--|----------|------------------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 12 de 26 |

La garantía cumplimiento estará vigente y/o se liberará 30 días posteriores al término del servicio.


- d) **Seguros.** - Los seguros se mantendrán vigentes desde la fecha de la carta de adjudicación, emisión de Orden de Compra/Servicio o firma de subcontrato, lo que suceda primero, hasta la terminación de la prestación del servicio.

El SUBCONTRATISTA obtiene y mantiene o hace que se obtenga y mantenga pólizas de seguro de aseguradoras autorizadas para emitir seguros en el Perú por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS). Las pólizas de seguro deben proporcionar por lo menos los tipos de cobertura de seguro y los términos descritos en esta sección. Los términos utilizados en esta sección y no definidos en estos Términos de Referencia tienen los significados generalmente atribuidos en la industria de seguros.

- i. Seguros en favor de los Trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la Ley Peruana aplicable: El seguro debe cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios para empleados de Perú y de los países donde se emplea a su personal, cuando así lo requiera la ley peruana aplicable, incluyendo (sin ser limitativo), el Seguro de Vida Ley y el Seguro de Trabajo Complementario de Riesgo. (SCTR).
- ii. Responsabilidad Civil General Extracontractual, cruzada y patronal que cubra la responsabilidad por daños a la propiedad de terceros y/o al Contratante, así como lesiones personales a terceros y/o al personal empleado por el Contratista y/o cualquier Subcontratista y/o del Contratante. El seguro contará con un límite general de no menos del 10% del valor total del Contrato ni mayor a S/ 17'500,000.00 por ocurrencia.

En el caso de los empleados de algún Sub-Subcontratista (previamente autorizado por el CBS), el Sub-Subcontratista puede obtener directamente la cobertura de responsabilidad civil patronal, sin embargo, el Subcontratista será responsable del cumplimiento de este requisito.

- iii. Responsabilidad Civil Vehicular, incluidos los vehículos propios, contratados, alquilados y/o terceros; y cualquier otro seguro obligatorio de acuerdo con la ley peruana aplicable. El seguro debe contar con un límite de no menos de S/ 350,000.00 para cada vehículo. Todas las pólizas de acuerdo con esta sección deben contener la cláusula de ausencia de control. Asimismo, cualquier seguro

| | | | |
|---|--|----------|------------------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 13 de 26 |

requerido por la legislación peruana aplicable (por ejemplo, SOAT).

- iv. Seguro de responsabilidad civil por uso de equipos de contratista (maquinaria móvil y/o equipos de construcción – línea amarilla): El seguro debe tener un límite no menor a S/ 350,000.00 por cada equipo o maquinaria móvil.

Todas las pólizas que proveen cobertura en virtud del presente documento contienen una disposición de dar aviso por escrito a las Partes contratantes y a los asegurados adicionales con por lo menos treinta (30) días de anticipación previo a la cancelación, no renovación o cambio sustancial en la cobertura.

A más tardar a los 10 días calendario de la fecha de adjudicación, el SUBCONTRATISTA proporcionará los certificados de seguro necesarios para demostrar la adquisición del seguro solicitado.

En caso de que no se obtenga el seguro requerido en el Contrato, esto no libera ni limita las obligaciones y responsabilidades del SUBCONTRATISTA y/o CONSULTOR establecidas en este Contrato.

Cualquier monto no recuperado de una aseguradora es pagado por el SUBCONTRATISTA para los eventos en los que el SUBCONTRATISTA esté a riesgo. El SUBCONTRATISTA es el único responsable frente al CBS por cualquier ocurrencia derivada del presente servicio, materia o no de cobertura bajo cualquiera de las pólizas de seguro requeridas. Lo anterior no restringe al SUBCONTRATISTA de contratar seguros adicionales, solicitar a sus Sub-Subcontratistas los mismos niveles de aseguramiento exigidos al SUBCONTRATISTA por el CBS.


Los importes de los Términos de Referencia prevalecen sobre los importes del Modelo de contrato.

Si la renovación de uno o más de los seguros descritos es necesaria, el Subcontratista debe presentar un comprobante de renovación por escrito con 30 días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento de dicho seguro a la satisfacción de CBS.

Se excluyen de la entrega de las pólizas, expresamente, aquellos servicios que no esté relacionada directamente con las **operaciones y/o prestación del servicio del postor y deberá estar debidamente sustentado.*

10 CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO

El Postor se compromete a cumplir con las buenas prácticas que sostiene el Contratista con referencia a la confidencialidad de la información, la imagen de la empresa, documentos en

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 14 de 26 |

materia anticorrupción y de prevención de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

Además, dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las obras del subcontrato y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, procedimientos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA podría solicitar al SUBCONTRATISTA durante la ejecución de las obras del subcontrato una reunión con su encargado de cumplimiento, o cualquier otra persona competente que determine el SUBCONTRATISTA, para tratar los siguientes temas:

- Capacitación de los colaboradores del SUBONTRATISTA en temas de fraude, corrupción y otros delitos, y prácticas antiéticas.
- Proceso de debida diligencia en la contratación de empresas por parte del SUBCONTRATISTA.

11 SOBRE LA SUBCONTRATACIÓN


En ningún caso el Subcontratista podrá sub-subcontratar, total o parcialmente los derechos u obligaciones del alcance principal del servicio, sin la aceptación previa, expresa y por escrito del Contratista quien podrá negarla u otorgarla a su entera disposición.

El Subcontratista no puede sub-subcontratar las prestaciones esenciales del alcance del servicio vinculadas a los aspectos que determinaron la adjudicación del Subcontratista. El Contratista determinará cuales son las prestaciones que se pueden sub-subcontratar.

Sin embargo, se pueden adquirir servicios complementarios (alimentación, hospedaje y transporte del personal del Subcontratista, arriendo de equipos) y materiales de entrega directa para las obras del subcontrato, pero no se permite la creación de otro nivel en la cadena de suministro a menos que el Contratista lo apruebe.

12 REQUERIMIENTOS - SSOMA

- De acuerdo con la Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe contar con un Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo si los trabajos tienen más de 20 personas.
- El postor deberá de Contemplar la asistencia a las reuniones semanales ejecutadas con el Consorcio y la Subcontratistas, así mismo se deberá realizar los reportes semanales y

| | | | |
|---|--|----------|------------------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 15 de 26 |

mensuales.


- Para el caso de conductores y vehículos, presentar la información descrita dentro del estándar de ingreso de personal y unidades adjunto en el Anexo: 14 CBS SSOMA.
- El Postor debe considerar todos los requisitos de SSOMA, aplicables al servicio, y que se detallan en el Anexo: 14 CBS SSOMA y Procedimiento de Ingreso de la Subcontratistas.
- El postor de verá de cumplir con los planes, políticas, estándares y procedimientos como parte de la Gestión SSOMA el cual se encuentra anexado al TDR para conocimiento del Postor y su aplicación de acuerdo con el tipo de servicio.
- El postor ganador, deberá de gestionar y elaborar para la aprobación de inicio de trabajos, los siguientes documentos de gestión SSOMA.
 - ✓ Plan y Programa de SSOMA.
 - ✓ Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19.
 - ✓ Plan de Respuesta a Emergencias.
 - ✓ Plan de Manejo Ambiental.
 - ✓ Matriz IPERC de línea base.
 - ✓ Mapa de procesos.
 - ✓ Procedimientos de trabajo, acordes al alcance del servicio.
 - ✓ Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).
 - ✓ Matriz de identificación de EPP's.
 - ✓ Kardex de entrega de EPP.
 - ✓ Organigrama organizacional.

10.1 REPORTE DE SSOMA

- ✓ Se tiene como Reportabilidad semanal, todos los jueves hasta las 6:00 p.m.,
- ✓ Se tiene como reportabilidad Mensual, todos los 28 del mes de trabajo.
- ✓ Presentación de datos estadísticos SSOMA todos los jueves en reunión de equipo de Subcontratistas.

10.2 DOSSIER

Al finalizar las actividades, el postor deberá de presentar el DOSSIER de SSOMA donde se evidencie toda la gestión ejecutada durante el periodo de trabajo, el cual deberá de ser revisado por el área de SSOMA y posteriormente validado por el sponsor. El subcontratista, deberá utilizar los formatos, registros, procedimientos y/o estándares actualizados y aprobados por nuestra organización para mantener la trazabilidad de los trabajos ejecutados.

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 16 de 26 |

13 LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE PROYECTOS


La Subcontratista debe cumplir con el procedimiento estandarizado para la elaboración, seguimiento y control del plan de ejecución de obra. (Anexo: 08 Procedimiento de control de proyectos del Subcontratista).

14 REQUERIMIENTOS - GESTIÓN SOCIAL

Como parte del Plan de Buena Vecindad y Relaciones Públicas aprobado para el proyecto, el subcontratista deberá cumplir con los procedimientos y estándares relacionados con la contratación de mano de obra local y adquisición de bienes y servicios locales. Anexo: 13 CBS-Social.

14.1 Contratación de mano de obra local

- Para los puestos de trabajo no calificados que se generen en el proyecto el requerimiento del subcontratista será satisfecho al 100% con personas domiciliadas en las comunidades y centros poblados de la provincia de Tumbes que conforman el área de intervención del proyecto “Defensas ribereñas del Río Tumbes – Paquete 2.
- La distribución del trabajo y las convocatorias se realizarán tomando en cuenta los frentes de trabajo en cada uno de los caseríos o centros poblados en los que se realicen los diferentes tramos del proyecto, con un criterio distributivo que tome en cuenta los centros poblados ubicados a lo largo del trazo del proyecto.
- El Subcontratista presentará su requerimiento de mano de obra para cada frente de trabajo a la Jefatura de Gestión Social para generar la coordinación con el teniente Gobernador de cada centro poblado para la respectiva convocatoria.
- Es en base a la coordinación con la autoridad local intermediada por Gestión Social del Consorcio, el Subcontratista realizará la contratación respectiva.
- Todo el procedimiento está señalado en el Anexo: 13 CBS-Social del presente Término de referencia.
- Para el caso de mano de obra semi calificada o calificada, igualmente el Subcontratista deberá dar prioridad a y trabajadores y profesionales locales, para lo cual tomará en cuenta la base de datos que le será presentada por Gestión Social.
- En el caso en que no se presenten personas de la localidad o no se encuentre el perfil solicitado en las convocatorias, la SC debe demostrar que se realizó la gestión de forma diligente y oportuna, luego de esto procederá a contratar personal foráneo para el puesto requerido.


| | | | |
|---|--|----------|------------------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 17 de 26 |

14.2 Contratación De Proveedores Local

- Todas las compras locales de bienes y/o servicios se realizarán mediante un acuerdo formal entre el Subcontratista y el proveedor, que deberá tener domicilio en el Departamento de Tumbes.
- El Subcontratista deberá realizar la elección de los proveedores locales tomando en cuenta la Base de Datos de proveedores Locales alcanzada por el Consorcio.
- Sólo en el caso de que las ofertas de los proveedores locales no alcancen los requisitos técnicos o excedan sobremanera los costos previstos, el Subcontratista podrá contratar a empresas y proveedores con domicilio distinto a Tumbes.
- El Subcontratista deberá asegurarse que los términos y condiciones hayan sido adecuadamente explicados a los proveedores que no estén familiarizados con tales acuerdos formales, antes de que estos firmen.
- El Subcontratista presentará una copia del contrato firmado a las áreas de Adquisiciones y a Gestión Social.
- El Subcontratista debe entregar a Adquisiciones y Gestión Social un reporte mensual de los detalles de las compras locales y/o servicios adquiridos (montos, servicio, pagos, etc.)
- El Subcontratista reportará a Adquisiciones y Gestión Social cualquier incidente o incumplimiento de parte del proveedor en la ejecución del servicio.
- El subcontratista deberá cumplir con el procedimiento señalado en el Anexo: 13 CBS-Social entregado en el presente término de referencia.

14.3 Protocolo de trabajo de campo

- Cualquier trabajo del Subcontratista que requiera desplazamiento en predios públicos o privados deberá contar con la comunicación previa y los permisos correspondientes.
- Todo equipo de trabajo del Subcontratista que requiera realizar algún trabajo o intervención en campo deberá informar al JEFE DE GESTIÓN SOCIAL del CBS, sea el caso, a través de correo electrónico formal, su cronograma de trabajo para que el equipo de gestión social informe de manera previa a las autoridades. Esto lo hará con 20 días de anticipación, para iniciar la socialización de los trabajos tal como señala el contrato.
- Todo equipo de trabajo de algún subcontratista o proveedor que requiera realizar algún trabajo o intervención en campo deberá contar con una persona que ejerza las funciones de ESPECIALISTA SOCIAL para cada brigada de las actividades que sean propuestas para la gestión que se requiera, y estando en contacto permanente con el equipo de gestión Social.
- Para cada trabajo de campo programado en algún frente de trabajo, el Subcontratista

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 18 de 26 |

deberá presentar un acta de autorización de ingreso al terreno, gestionado por su Especialista social en coordinación con el Área de Gestión Social del Consorcio.

- Por ningún motivo algún equipo del CBS y de los subcontratistas ingresará a realizar trabajos de campo a ninguna localidad sin contar con el pase oficial del área de gestión social del CBS.
- Al finalizar el trabajo de campo, el Subcontratista deberá presentar el Acta de cierre del trabajo de campo.
- El Subcontratista se obliga al cumplimiento de Procedimiento para el ingreso y salida de trabajos de campo señalados en el Anexo: 13 CBS-Social.

15 LINEAMIENTO DE COSTOS

Los Postores deberán ceñirse al Anexo: 12 Lineamiento de Valorización para la presentación de su valorización y por ende su factura.

16 LINEAMIENTO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL


La subcontratista será responsable de la activación y desactivación de la seguridad y vigilancia necesarias para su personal, equipos y materiales en su zona de trabajo, cumpliendo las normas del proyecto, Seguridad Patrimonial y SUCAMEC.

17 FORMA DE PAGO

- Valorizaciones mensuales con corte cada 22 de mes y con un pago a 30 días luego de recepcionada la factura, previa aprobación del entregable por parte del Consorcio y además, deberá contar con la aprobación de la Hoja de Ruta de Valorización del Consorcio. De existir observaciones por parte de la ARCC, el Subcontratista deberá de cumplir con la subsanación de dichas observaciones.
- La firma de las valorizaciones deberá estar a cargo del representante legal del Postor Ganador, caso contrario, se deberá consignar en el subcontrato a alguien para este fin.

Tabla Nro.02: Programación de Pagos.

| PROGRAMACION DE PAGOS | | |
|-----------------------|---|---|
| Primer pago | 1. Entregable 01: Presentar el plan de trabajo para la evaluación del servicio | El diez por ciento (10 %) del monto del subcontrato |

| | | | |
|---|---|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 | CÓDIGO: | N/A |
| | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 19 de 26 |

PROGRAMACION DE PAGOS


| | | |
|--------------|--|---|
| | sobre el área de estudio, cronograma de trabajo, indicando las fechas de inicio, fin y duración de las actividades (en Primavera P6), este proceso demanda de 7 días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Servicio y/o firma del subcontrato, lo que ocurra primero. | a la aprobación del Consorcio. |
| Segundo pago | 2. Entregable 02: Informe Mensual del servicio (mes 1). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en Excel y en PDF. | El quince por ciento (15 %) del monto del subcontrato a la aprobación del Consorcio y ARCC. |
| Tercer pago | 3. Entregable 03: Informe Mensual del servicio (mes 2). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en Excel y en PDF. | El quince por ciento (15 %) del monto del subcontrato a la aprobación del Consorcio y ARCC. |
| Cuarto pago | 4. Entregable 04: Informe Mensual del servicio (mes 3). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en Excel y en PDF. | El quince por ciento (15 %) del monto del subcontrato a la aprobación del Consorcio y ARCC. |
| Quinto pago | 5. Entregable 05: Informe Mensual del servicio (mes 4). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en Excel y en PDF. | El quince por ciento (15 %) del monto del subcontrato a la aprobación del Consorcio y ARCC. |
| Sexto pago | 6. Entregable 06: Informe Mensual del servicio (mes 5). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en Excel y en PDF. | El quince por ciento (15 %) del monto del subcontrato a la aprobación del Consorcio y ARCC. |
| Séptimo pago | 7. Entregable 07: Informe Mensual del servicio (mes 6). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en Excel y en PDF. | El quince por ciento (15 %) del monto del subcontrato a la aprobación del Consorcio y ARCC. |

- El Postor debe contar con firma digital certificada de su representante legal para agilizar la firma de los documentos de carácter legal (carta de adjudicación y subcontrato) y tributario (valorización).
- En caso de que se otorgue un adelanto, su amortización de realizará de forma proporcional a los pagos que correspondan a las valorizaciones.
- El(la) consultor(a) deberá sujetarse a las leyes tributarias vigentes establecidas en el país de origen.

La valorización se realizará por entregables, de acuerdo con:

Requisitos de Capital Humano cierre de valorización (mensual)

El subcontratista deberá cumplir con presentar el cumplimiento de sus obligaciones laborales

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 20 de 26 |

a capital humano del Consorcio de forma mensual.

La Subcontratista debe presentar su Procedimiento/Plan de Reclutamiento y Selección de personal, el mismo que será validado por el área de Capital Humano del Consorcio. Esto con la finalidad de revisar que el mismo cumpla con los lineamientos laborales vigentes.


La Subcontratista deberá entregar la siguiente **documentación (según Anexo: 04 Checklist de Cumplimiento de OLL V2)**, considerar fecha máxima de presentación, 25 de cada mes (se presenta la documentación del mes anterior).

| DOCUMENTO |
|---|
| Relación de Personal Activo atendiendo el proyecto |
| SCTR (Pensión y Salud) y Vida ley: Pólizas, liquidaciones, constancias de pago y facturas de los seguros |
| Boletas de pago firmadas del total del personal. Acuerdo de entrega de boletas virtuales firmadas (De corresponder) |
| Registro de control de asistencia |
| Registro de horas extra y pago efectivo de las mismas |
| Constancia de depósito de haberes mensuales de sueldos. Incluir pago de gratificaciones y CTS, según corresponda |
| Relación de personal cesado |
| Programación o exoneración del examen médico de retiro del personal cesado |
| Liquidación y constancia de pago de beneficios sociales |
| Baja del T- Registro |
| Informe de reuniones con los sindicatos (De corresponder) |
| Declaración y pago de AFP |
| Constancia de declaración y pago de PDT 601 PLAME (ESSALUD, ONP) |
| Declaración de pago del PDT 621. IGV – Renta. |

18 PENALIDADES

Se indica lo siguiente, y no es limitativo:

- El incumplimiento de los plazos de ejecución de cada entregable y de los hitos y/o Fechas Clave del cronograma aprobado por el Consorcio Besalco Stracon son susceptibles de

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 21 de 26 |

una penalidad diaria de 0.5% del Precio del Subcontrato y hasta un máximo del 10% del Precio del subcontrato.


Tabla Nro.03: Penalidades.

| | <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>MEDICIÓN</u> | <u>MONTO</u> |
|--|---|-----------------------------------|--------------|
| | Incumplimiento de la prestación de servicio y/o entregable. | Por cada día calendario de atraso | 0.25 UIT |
| | Por cada día de ausencia del personal clave. | Por cada evento | 0.25 UIT |
| | Por cada cambio de personal clave, sin previa autorización del Consorcio (BS) | Por cada evento | 1 UIT |
| | Incumplimiento en presentar íntegramente la acreditación de la renovación y pago de las pólizas de seguro, en las fechas indicadas en la Ficha de Datos del Contrato. | Por cada día calendario de atraso | 0.5 UIT |
| | En caso de suspensión y/o paralización de la prestación del servicio del subcontrato sin justificación y/o por decisión unilateral del Subcontratista | Penalidad diaria | S/ 3,000.00 |
| | Incumplimiento en subsanar los defectos notificados por el Contratista, en el plazo indicado en la ficha de datos | Por cada día calendario de atraso | 1 UIT |
| | Inasistencia a las reuniones en la cual deberá participar el personal clave del Consultor. | Por cada evento | 0.5 UIT |
| | El incumplimiento del plazo para levantar observaciones, realizada por el área o calidad o seguridad u otros; así como la no acreditación de solución a las no conformidades. | Por cada evento | 0.25 UIT |

- El incumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) es susceptible de penalidad de acuerdo con el detalle del Anexo 11 Penalidad SSOMA.

19 BASES DE LICITACIÓN Y CRONOGRAMA:

Revisar el siguiente portal web: <https://riotumbes.besalco-stracon.pe/licitaciones/>

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 22 de 26 |

20 PERDIDA DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación podrá darse por terminado según las causas siguientes:

a) Por común acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna en cualquier momento y sin expresión de causa, dando a la otra parte el aviso previo por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario;

b) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra;

c) El consorcio (CBS) se reserva el derecho de dar por terminado la contratación sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:

- Si el(la) consultor(a) incumpliere cualquier obligación inherente a los presentes términos de referencia.
- Si en opinión del consorcio (CBS) el(la) consultor(a) prestare sus servicios en forma deficiente.
- Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el suministro y/o servicios contratados, para lo cual el consorcio (CBS) dará aviso al Consultor con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación de la contratación y reconocerá los honorarios por el o los servicios brindados hasta ese día de terminación.

21 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.


Para los efectos de este concurso, “fuerza mayor y caso fortuito” significa un evento que escapa al control de una de las partes y el cual hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa parte resulte imposible o impráctico en atención a las circunstancias. Esto incluye, pero no se limita, a guerras, motines, disturbios civiles, terremotos, incendios, explosiones, inundaciones u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierre empresarial, u otras acciones similares.

El caso fortuito y la fuerza mayor liberan a las partes de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando este incumplimiento no sea una consecuencia directa de ellos y que las partes no se encuentren en mora. Siempre que sobrevenga un caso fortuito o fuerza mayor, los plazos para el cumplimiento de las obligaciones afectadas se extenderán por un período igual al que duró el caso fortuito o la fuerza mayor y quedando en la obligación el oferente de comprobar la fecha y el o los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad a las leyes de Perú y ante las autoridades competentes de este país.

22 LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en formato digital, vía plataforma e-Procurement TenderBill, a la dirección indicada en el calendario.

La presentación de propuestas será a sobre cerrado, que es el tipo de proceso donde se especifica una fecha límite de cierre para presentación de propuestas. Las ofertas no son visibles para nadie hasta que se cumpla la fecha de cierre.

| | | | |
|---|--|----------|-----------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 23 de 26 |

Toda comunicación respecto al proceso de licitación y presentación de ofertas será llevada a través de la plataforma e-Procurement TENDERBILL. Para ello, se recomienda a los postores familiarizarse con la plataforma.

Instructivo y soporte para proveedores a través de la página <https://www.tenderbill.com/supplier-support/guia-usuario-proveedor.html#rfq>

Se presentarán los documentos en formato pdf y xls, así como en formato nativo y editable. No se admitirá la participación en el presente concurso de Postores vinculados en lo comercial, económico y/o parentalmente con el personal que labora en EL CONTRATISTA y/o empresas afiliadas y/o pertenecientes al EL CONTRATISTA; en caso de que el Postor no cumpla con lo establecido en el presente párrafo será descalificado del proceso.

23 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación utilizará los criterios y las ponderaciones. La revisión permitirá al consorcio (CBS) distinguir la capacidad técnica y comercial de los Postores, probar la solidez y calidad de sus propuestas para la ejecución de la prestación de servicio.

La puntuación descrita para la evaluación Técnica (60 puntos) y Económica (40 puntos).

a) Contenido de los documentos de la oferta técnica

ii. Experiencia del(la) oferente para desarrollar el proyecto, esta se comprobará con la presentación de servicios brindados para los cuales haya realizado trabajos similares a los requeridos en este concurso, dichas referencias pueden ser cartas de referencia, contratos u órdenes de compras y podrán ser emitidas por instituciones públicas o privadas.

ii. Programa de trabajo, pudiendo utilizar un diagrama Gantt del programa de la implementación objeto del presente concurso, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad. El plan propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible dentro del plazo establecido.

ii. Personal Clave Propuesto (la) oferente para desarrollar el proyecto, esta se comprobará con la presentación de la hoja de vida de su personal clave para los cuales haya realizado trabajos similares a los requeridos en este concurso, dichas referencias pueden ser certificados de trabajo y/o constancia.

b) Contenido de los documentos de la oferta económica

El detalle de los precios ofertados de acuerdo con el modelo presentado en el [anexo N.º 02](#).


Tabla Nro.04: Criterios de Evaluación y Puntuación.

| CRITERIO TÉCNICA | | CALIFICACIÓN | Puntos |
|------------------|---|--------------|--------|
| 1 | Experiencia <i>Experiencia mínima de ocho (8) años en procesamiento, control y calidad de datos meteorológicos, climáticos y/o hidrológicos*.</i> >= 10 Proyectos 20 puntos < 10 >=5 Proyectos 15 puntos < 5 Proyectos 5 puntos <i>El postor deberá tener experiencia en servicios igual y/o similar envergadura en entidades públicas o privadas nacional e internacional. La experiencia se acreditará en los últimos 8 años mediante copia simple de: (i) contratos, facturas, órdenes de servicio y sus respectivas actas de recepción del servicio; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que el servicio fue concluido.</i> | 20.00 | Puntos |
| 2 | Capacidad Técnica – Ofrece valor agregado a lo requerido en los términos de referencia 20 puntos a) Metodología. El ofertante deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. El ofertante deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esta con el enfoque propuesto. 10 puntos b) Plan de trabajo. Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible 10 puntos – La oferta se ajusta a los términos de referencia 5 punto <i>*En el caso que la propuesta del postor no cumpla con presentar sustento y/o no este alineado a los TdR tendrá 0 punto.</i> | 20.00 | Puntos |
| 3 | Personal Clave Propuesto | 20.00 | Puntos |

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2”

| | | |
|--|--|--|
| <p>1.-Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional con título de grado (licenciatura) en ciencia de datos (analista de datos o analista en ciencia de datos), o en meteorología. 10 puntos - Profesional con título en estadística, ingeniería o en otra área afín 5 puntos <p>2.- Experiencia de asistencia técnica en el área de meteorología, climatología y/o hidrología, a nivel nacional e internacional.</p> <p>>= 5 acredita tres o más experiencia 5 puntos < 5 acredita menos de tres experiencias 1 punto</p> <p>3.- Experiencia en el área de análisis estadístico de datos, con énfasis en control de calidad de datos. **</p> <p>>= 5 acredita tres o más experiencia 5 puntos < 5 acredita menos de tres experiencias 1 punto</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p><i>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</i></p> <p>El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso el Título Profesional o técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> | | |
|--|--|--|

| N° | CRITERIO ECONÓMICO | 40.00 | puntos |
|----|---|--------------|---------------|
| 1 | Precio | 35.00 | puntos |
| | <i>El puntaje de cada propuesta se distribuirá linealmente entre el mínimo importe (máxima puntuación) y el máximo importe (mínima puntuación). La oferta económica debe ser presentada en moneda nacional (S/.) y debidamente sustentado (APU).</i> | | |
| 2 | Riesgo Cambiario | 3.00 | Puntos |
| | <i>El riesgo cambiario es un riesgo financiero que existe cuando una transacción financiera está denominada en una moneda diferente de la moneda local (el postor que oferte en moneda local tendrá los 3 puntos).</i> | | |
| 3 | Forma de Pago | 2.00 | Puntos |
| | Comprende el periodo que se cancelará la factura por el servicio brindado. <ul style="list-style-type: none"> - Crédito 60 días 5 puntos - Crédito 30 días 3 puntos - Adelanto 0 punto | | |

| | | | |
|---|--|----------|------------------------|
|  | DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PREVENTIVO DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL PROYECTO “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2” | CÓDIGO: | N/A |
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 07/10/2023 |
| | | | Página 26 de 26 |

24 ADELANTOS

No entregará adelantos.

25 ANEXOS

- Anexo 01: Contrato NEC Opción A (suma alzada)
- Anexo 02: Estructura de Costos de servicio.
- Anexo 03: Tabla de consultas para licitación
- Anexo 04: Checklist de Cumplimiento de OLL V2
 - ✓ Anexo 4.1: Proceso de ingreso de Subcontratista
- Anexo 05: Lista de verificación de entregables SSOMA por parte de Subcontratistas
- Anexo 06: Condiciones generales de contratación (referirse al contrato NEC)
- Anexo 07: Plan de Comunicaciones
- Anexo 08: Procedimiento de Control de Proyectos del Subcontratista
- Anexo 09: Requisitos Calidad (Formatos -Fichas)
- Anexo 10: Cartilla Informativa a Proveedores V4 16.02.22
- Anexo 11: Penalidad SSOMA
- Anexo 12: Lineamiento de Valorización
- Anexo 13: CBS – SOCIAL
 - ✓ Plan de contratación de mano de obra local
 - ✓ Procedimiento trabajos de campo
- Anexo 14: CBS – SSOMA
 - ✓ Gestión SSOMA – Documento Comprimido
 - ✓ Plan Anual de SSOMA 2022 (Seguridad, Salud y Medio Ambiente)
 - ✓ Plan de Preparación y Respuesta ante emergencias
 - ✓ CBS - Plan COVID 2022
 - ✓ Procedimientos y Formatos
- Anexo 15: KMZ donde define el área del servicio de monitoreo y pronóstico.
- Anexo 16: CBS – Gestión de Riesgos de Fraude y/o Corrupción
- Anexo 17: INFORMACION DE LAS OBRAS – Volumen 2A Requisitos Generales
 - ✓ INFORMACION DE LAS OBRAS - Volumen 2B Especifico - RIO TUMBES
 - ✓ INFORMACION DEL SITIO - Volumen 3 - RIO TUMBES.
- Anexo 18: CBS - Formato de Preselección.
- Anexo 19 - Resumen de experiencia del Postor y Personal